

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 2 3 FEB 2018

VISTO el Expte. nº 63-018, por el cual la Unidad de Auditoría Interna eleva para su aprobación, el "PLANEAMIENTO DE AUDITORÍA PARA EL AÑO 2.018", elaborado por esa dependencia en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 104º -inciso g)- de la Ley nº 24156 y su reglamentación, y conforme a las normas específicas establecidas en el Instructivo sobre Lineamientos para la Planificación de Auditoría Interna para el Ejercicio 2.018 de la Sindicatura General de la Nación -SIGEN-; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde disponer su aprobación;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Apruébase el "PLANEAMIENTO DE AUDITORIA PARA EL AÑO 2.018", elaborado por la Unidad de Auditoría Interna, el que se agrega a este expediente, formando parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Hágase saber; comuníquese a la Sindicatura General de la Nación; cumplido, incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION NO 1 01 2018

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE SECRETARIA SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO

U.N.T.

a. ALICIA BARDON RECTORA Universidad Nacional de Tucumán

SubDirectora

Dirección General de Despacho